

Tiempo de delegar? Obtenga la ayuda que necesita. **ENCUENTRE EMPLEADOS HOY**



San Juan, Puerto Rico
LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2009
Actualizado a las 1:04 AM

15-Ago-2008

Victoria para los animales

Victoria para los animales

Por fin, una ventana de esperanza para los animales. La buena noticia bajó la semana pasada cuando se anunció que el Gobernador firmó la nueva ley para la protección de los animales.

Como todo en la vida, de una mala situación, siempre sale algo bueno. Por meses, hemos evidenciado casos horribles de maltrato de animales, escenas que nos estremecieron a muchos por el sufrimiento horrible de animales. Por lo fuerte de muchas de estas noticias, no quedó otra alternativa que prestar atención, comenzando con los medios que por alguna razón, en el pasado, este tipo de noticia no parecía ser meritoria de ser reportada.

Desde el horrible caso de Barceloneta a los que siguieron, la cobertura fue tal, que viajó el mundo entero y presentó a Puerto Rico de una manera muy insensible y grotesca. Gracias a la presión creada por este precedente y de la manera que corrió la noticia, por todos lados comenzamos a preocuparnos y como resultado, estamos viendo grandes pasos positivos en defensa de los animales.

Cambios drásticos se comenzaron a notar comenzando con la respuesta tan inmediata y seria por parte de nuestra policía. Por años, las querellas de maltrato de animales no eran tomadas en serio, ignoradas o no consideradas meritorias de darle seguimiento. Para los que velamos por el bienestar de los animales, esto presentaba una situación extremadamente frustrante y dolorosa. Como ciudadanos, es tanto lo que podemos hacer por nuestra cuenta. Pero ahora, ahora es una cosa seria. Esta respuesta tan positiva que estamos viendo, viene en gran parte gracias a la iniciativa de algunos miembros de la fuerza policiaca que tal vez por su amor y respeto a los animales, pudieron entender y reconocer que una violación a la ley, es eso mismo, y como tal, hay que tomarlo en serio y atenderla debidamente. Como consecuencia, hoy en día, y otra vez gracias a la visión e iniciativa de unos pocos, la policía está recibiendo entrenamiento en cuanto a la ley, las violaciones a esta y como ejercerla. Un gran paso para proteger a estos animales que dependen totalmente de sus dueños. Aprovecho para agradecer a esos oficiales que se han unido a la causa asistiendo a estos entrenamientos y están haciendo una

sobre el autor

Mónica Ferrer

Nací en San Juan, Puerto Rico en el 1964. Soy librana y aunque según el zodiaco se supone soy una persona balanceada, todo el que me conoce probab...

[ver biografía completa](#)

Suscribirse a este blog / XML

Últimas Entradas

- [En este día de San Val...](#)
- [Mis deseos para el 2009 ...](#)
- [Agradecimiento: la mayor...](#)
- [Que manera de comenzar e...](#)
- [Por qué aprecio tanto a ...](#)

Archivo

2009

[Febrero 2009](#)

[Enero 2009](#)

temas

[FPF fútbol soccer Serralta](#)
[Islanders Koltoff Tribunal Supremo](#)
[Puerto Rico valores discrimen](#)
[racismo fútbol Concacaf Copa](#)
[Mundial Sudáfrica 2010 pena de](#)
[muerte crimen asesinatos vida](#)
[muerte religion perdón](#)
[arrepentimiento tragedias](#)
[proposito felicidad sentido vision](#)
[mision liderazgo valores.](#)
[transformacion Ervin Lupoe](#)
[suicidio accidentes de tránsito](#)
[Obama mesas republicano](#)
[democrata liderato servicio keynes](#)

blogs elnuevodia.com

noticias

- El blog del Juicio - Benjamín Torres Gotay
- Desde Washington - José A. Delgado
- Desde Washington - José A. Delgado
- Hagamos negocio - Claudio Gaete
- Palabra Viva - Mario Alegre Barrios
- Para tu consumo - Rafael Lama
- Huracanes y Casa Segura - Ada Monzón/Astrid Díaz
- ¡Que qué! - Sandra Caquias
- Impresiones y depresiones - Antonio Quiñones Calderón

deportes

- Tiro de esquina - Marcos Pérez - Osman Pérez
- Voleibol 365 - Fernando Ribas
- Vértigo deportivo - Raymond Pérez
- Un chin chin desde Pekín - Carlos Rosa

flash

- Entremises - Patricia Vargas
- Salseando - Jaime Torres Torres
- Mosaico Musical - Robert Mercado

por dentro

- Moda/Vida - Lupe Vázquez
- Colitas felices - Mónica Ferrer
- Taconeo - Iliana Fuentes - Ana Teresa Toro
- Un Ambiente Natural - Agro. Raúl Malavé Cotto
- Agridulce - Jorge Colón Ortiz
- Zona 13 a 19 - Ángel Cintrón Opio

otros

- Vicios, virtudes y valores - Pablo A. Jiménez
- Buenas Nuevas - Antolín Maldonado - Jaime Torres
- El poder del juego - Carmen Vega
- Empaca y vámonos - Raisa Rivas Español

diferencia en la vida de nuestros animales.

El otro paso gigante que se ha logrado es la aprobación de la nueva ley de protección de animales y agradezco a todos los que decidieron que era necesario aprobarla y gracias a sus votos, se logró. La nueva ley es mucho más clara, específica y fuerte en cuanto a lo que es considerado maltrato y a las penalidades por incurrir en tal acto.

Esta nueva ley, una vez más, se creó gracias al esfuerzo de unos ciudadanos que entendían la seriedad de lo que el maltrato de animales significa para una sociedad, que consideraron que es un comportamiento no aceptable y que por lo tanto, tenía que tener unas consecuencias serias para los participantes. Este esfuerzo comenzó con la colaboración de la Comisión Especial sobre los Derechos de los Animales del Colegio de Abogados de Puerto Rico, el Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, y por representantes de varias organizaciones sin fines de lucro para el bienestar animal. Luego de alrededor de un año, trabajando y perfeccionando el proyecto, se convierte en ley.

Esta nueva ley, como les mencioné, es mucho más clara, específica y fuerte en sus penalidades. Por ejemplo, esta nueva ley dispone que la negligencia se tipifica como un delito menos grave y sus agravantes llegan a un delito grave de 3er grado en caso de que la negligencia provoque lesiones graves o la muerte de un animal.

Mientras que la ley original tipificaba como delito grave de 4to grado el maltrato de animales por agresión y sus agravantes podían tipificarse hasta un delito grave de 2do grado en caso de que se probara que hubo tortura o en casos de peleas de animales.

Muy interesante en esta ley, es que considera como agravantes (en algunos casos) el que el maltrato de animales se haya realizado en presencia de un menor, o el que el acusado haya sido convicto anteriormente de delito de violencia doméstica, maltrato a menores, maltrato de animales y/o algún delito contra envejecientes.

La nueva ley tipifica como delito grave de 4to grado el abandono de animales y la venta de animales en las calles, y provee que se puedan emitir ordenes de protección para mascotas en caso de violencia doméstica o maltrato de menores. Este es un punto muy importante, pues estudios de violencia doméstica demuestran, que usualmente en un hogar donde hay violencia doméstica la mascota también es víctima de esa violencia, o si se evidencia maltrato contra los animales, usualmente confirma que existe violencia doméstica. Las mascotas en ese escenario, sufren muchas veces una muerte horrible bajo las manos del maltratante como técnica de intimidación al resto de la familia.

Para estos ejemplos específicos, le doy las gracias a Leisha Swayne, Consultora en Investigaciones de Maltrato de Animales y representante de la Red de Protectores de Animales.

La aprobación de esta ley representa una gran victoria para nuestros animales y el primer paso para mejorar su calidad de vida en nuestra isla. Pero tenemos que recordar, que el éxito en el ejercer esta ley en gran parte, depende del apoyo, esfuerzo e iniciativa de nosotros los ciudadanos. El maltrato de los animales representa un serio problema en cualquier sociedad y más aun, demuestra un estado enfermo de esa

sociedad. Nos afecta a todos y por lo tanto nos concierne a todos. El atender efectivamente el tema de maltrato de animales nos permite atender problemas más profundos. Es responsabilidad de todos aportar como podamos a dar luz a esta situación y darle el seguimiento necesario hasta que se resuelva.

Por eso, exhorto a todos, amantes de animales y ciudadanos en general a que se tomen la iniciativa de organizar grupos comunitarios invitando a la fuerza policiaca para orientación en cuanto a la nueva ley, saberla interpretar y como, como ciudadanos, podemos darle apoyo a la policía en este proceso. Tenemos que respetar la ley y para que esta sea efectiva, tenemos que seguir los procedimientos legales específicos para poder ejercerla correctamente. Pongamos nuestro granito de arena y no dejemos que todos estos esfuerzos logrados no sean en vano.

Comentarios

Háganos saber su opinión respecto a este artículo. Es necesario registrarse y activar su cuenta para participar.

[Condiciones de uso](#)

Email

entrar

olvidó su contraseña

registrarse

Contraseña



Para poder comentar usted debe registrarse con su nombre verdadero e indicar un e-mail de contacto. Queda prohibido cualquier insulto o agravio, amenazas de cualquier índole o insinuaciones hacia o contra cualquier persona. No se permite lenguaje libeloso, difamatorio, ilegal, obsceno u ofensivo, faltas de respeto y el uso de sobrenombres de mal gusto o mensajes que violen los derechos de intimidad de terceras personas. El Nuevo Día se reserva el derecho a decidir que mensajes incumplen estas normas, las [Reglas para Comentar](#) o los [Términos y Condiciones de Uso de el Nuevo Día](#), a eliminarlos sin previo aviso y a expulsar a un Usuario que, a su sólo juicio, incumpla las mismas. Usted es el único responsable por el contenido que usted aporte.

[Mostrar comentarios](#) - [Ocultar comentarios](#)

centro de atención

- Cartas del Lector
- Servicio al Cliente
- Panel del Lector
- Teléfono Circulación (787) 641-8800
- Preguntas Frecuentes (FAQ)
- Suscripciones

servicios

- Sitio corporativo →
- Wap & PDA →
- Colecciones END →
- EBill →
- Especiales y Fotos →
- Archivo digital →
- Móvil →
- Reglas de Concursos →
- La Gran Subasta →
- Suerte →
- DATS →
- Foros Ciudadanos →
- Boletines →
- Obituarios →

El Nuevo Día

Contáctenos | Noticias | Deportes | Flash | Por Dentro | Términos y Condiciones | Políticas de Privacidad | Mapa de Sitio | Sitio Corporativo | ZONAI | Endi Orlando | Primera Hora | Envíenos su resumé | ¿Problemas con el servicio? Escriba a servicios@elnuevodia.com



RSS Feed

Certifica.com

